

## VOTO POR LA CONSTITUCION DE LA CONCORDIA

**S**i la Constitución que, día de San Quintín, aprobó el Parlamento, pese a todos sus posibles defectos, llega a ser de verdad, y como dijo Fraga, la Constitución de «las dos Españas» o la que pone fin, también de verdad y como dijo Joan Raventós, a la guerra civil, merecerá un nuevo Escorial que perpetúe pétreas y gloriosamente la etemérides histórica. Y, si es así, a pesar de parecernos solamente —y porque no podía ser otra cosa— la Constitución menos mala posible, el día de ayer habrá sido el más importante desde el acceso al Trono de Felipe V hasta hoy.

El gran mérito de la Constitución no es, en nuestra opinión, su contenido, que, insistimos, nos parece el menos malo posible aquí y ahora, sino el que haya sido hecha a medias, y cediendo respectivamente hasta el límite crítico, por los hombres del régimen y del antirégimen que un día se mataron entre sí; de la izquierda y de la derecha que nunca supieron tolerarse y respetarse y que, en esta ocasión, incluso han podido, al final, aplaudir juntas la difícil obra común.

El valor más hondo de la Constitución es, en nuestra opinión, que ha sido elaborada por diputados y senadores con visiones muy diversas y hasta radicalmente antagónicas de lo que España, en todos los órdenes, deba ser. El valor trascendente del consenso que la ha hecho posible radica justamente en el profundo disenso que ha constitucionalizado y que así ha reducido ya, al menos formalmente, a oposición racionalizada.

¡Ojalá sea de verdad, como dijo Felipe González, una Constitución que regule por muchos decenios la vida política española! ¡Ojalá sea, de verdad, el contrato —difícil contrato— de todos con todos que haga posible, en «todo» momento la unidad dialéctica de los opuestos y la síntesis cívica, en «cada» momento, de la tesis conservadora y la antítesis progresista, de forma que lo bueno y válido de lo

viejo acumulado se integre, paso a paso, grado a grado, con lo bueno y válido de lo nuevo prometedor!.

La Constitución refleja en sus contradicciones constitucionalizadas lo que España —el problema de España, como diría Lain— es verdaderamente para bien y para mal. Pero constitucionalizar lo que es para mal ya representa una forma de esperanzadora reducción cualitativa de los seculares conflictos que constituyen ese mal y que nunca hemos sabido resolver.

Ahora, de cara al referéndum que habrá de darle el definitivo respaldo popular, señalemos que un hipotético rechazo de la misma no nos pondría, en absoluto, en camino de una mejor, sino, a buen seguro, de una nueva y gran frustración histórica. (El hipotético rechazo de la Constitución supondría, en la práctica, una disolución de las Cortes, unas nuevas elecciones generales y una repetición del proceso constituyente para acabar, tras una gravísima pérdida de tiempo que España no puede permitirse, en una coyuntura de imposibilidad definitiva de acuerdo esencial y estructural entre los españoles, porque, en verdad, nadie podría ceder más de lo que ha cedido ni asegurar más de lo que ha asegurado sin que la posibilidad constitucional saltase por los aires).

Celebremos de verdad, y a pesar de lo que a unos y a otros nos disguste, el «milagro» de la Constitución del día de San Quintín. Y conste que ello lo dice quien ha vivido la triste frustración de no haber podido participar en su elaboración, después de haber trabajado para ello a lo largo de muchos años y creyendo tener las ideas, los esquemas y el arsenal dialéctico, dispuesto al efecto con una gran ilusión y una gran fe. No es, en algunos aspectos muy fundamentales, la Constitución que nos habría gustado. Pero, si es la Constitución de la concordia, bienvenida sea y, tras votarla, trataremos todos de que lo sea así para muchos años.—Manuel CANTARERO DEL CASTILLO.